



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección de Planeación y Sistemas

**ACUERDO No. 0002**  
(Enero 21 de 2013)

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE AL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL -PGAR 2009 – 2019 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ – CORPOBOYACÁ**

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el literal i del artículo 27 de la ley 99 de 1993, los Estatutos de la Corporación y

**CONSIDERANDO:**

- a. Que el Decreto 1200 de 2004 proferido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial-MAVDT, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en su artículo cuarto, define que el Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR de las Corporaciones Autónomas Regionales es el instrumento de planificación estratégico de largo plazo para el área de su jurisdicción, que permite orientar su gestión e integrar las acciones de todos los actores regionales con el fin de que el proceso de desarrollo avance hacia la sostenibilidad de las regiones.
- b. Que en concordancia con el citado decreto, es responsabilidad de la Entidad formular y actualizar éste instrumento de Planificación Ambiental a nivel Regional.
- c. Que CORPOBOYACÁ, en el marco de la formulación del Plan de Acción 2012 – 2015 adelantó 9 jornadas ambientales mediante la modalidad de talleres en las provincias de: Centro, Ricaurte, Sugamuxi, Tundama, Lengupá, Puerto Boyacá, Gutiérrez, Norte, Occidente y Valderrama, y cuatro talleres institucionales en donde los actores participantes, representantes del sector público y privado, agrupados en mesas de trabajo, efectuaron la evaluación de las situaciones actuales, apreciando las posibles alternativas de solución para proyectar un futuro deseado, dando como resultado la definición de lineamientos estratégicos en cada línea de gestión, evidenciándose la necesidad de ajustar el documento “Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2009 – 2019”.
- d. Que el PGAR se constituye para CORPOBOYACÁ en un instrumento orientador de la gestión ambiental a nivel regional en el horizonte de planificación 2009-2019, para lo cual las entidades territoriales deben considerar las líneas estratégicas allí definidas para la formulación, así como la incorporación de la nueva línea estratégica que ha sido asignada a las Corporaciones de acuerdo al sistema de Adaptación al Cambio Climático y que deben servir para el ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial de que trata la Ley 388 de 1997, así como en sus Planes de Desarrollo.
- e. Que el PGAR se formuló de conformidad con las exigencias del Decreto 1200 de 2004 en su Artículo Quinto, el cual contempla los siguientes componentes: Diagnóstico ambiental, Visión Regional, Líneas Estratégicas e Instrumentos de Seguimiento y Evaluación.



0.2

- f. Que mediante Acuerdo 24 del 15 de Diciembre de 2009 se aprobó el Plan de Gestión Ambiental Regional 2009 - 2019 para CORPOBOYACÁ.
- g. Que con base en lo dispuesto en el Artículo 4° del Decreto 1200 de 2004, el PGAR debe ser aprobado por el Consejo Directivo de la Entidad.

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Directivo de CORPOBOYACÁ,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Ajuste al Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá-CORPOBOYACÁ, para el período 2009– 2019 de acuerdo al documento presentado y que hace parte integral del presente acuerdo.

**ARTICULO SEGUNDO:** Con base en el seguimiento y la evaluación de los Planes de Acción, se debe establecer el nivel de cumplimiento de éste en términos del desempeño de la Entidad en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del PGAR y de los objetivos de desarrollo sostenible.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**FABIO TADEOS BUSTOS BALLESTEROS**  
Presidente Consejo Directivo

  
**MARIA DEL PILAR JIMENEZ MANCIPE**  
Secretaria Consejo Directivo

Proyectó : Oscar B.  
Revisó : Ramón V  
Autorizó : Ricardo L.  
Archivo : 110.0402